

Ciudad de México, a 21 de junio de 2017
Comunicado No. 16

RECONOCE LA OCDE QUE EL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN BRINDA CERTIDUMBRE JURÍDICA EN MÉXICO

- *El Poder Judicial de la Federación participará en la 127° Reunión Oficial del Comité de Competencia de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico de la OCDE.*

La Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) hizo un reconocimiento a la labor que realiza el Poder Judicial Federal mexicano al considerar que, con las sentencias que emite en materia de competencia económica, a cargo de los órganos jurisdiccionales especializados, se brinda certidumbre jurídica.

Mediante un reporte elaborado por ese Organismo en coordinación con la Secretaría de Economía y el Poder Judicial en 2016, denominado “La resolución de asuntos de competencia por órganos de jurisdicción especializada y general: Balance de experiencias internacionales”, se proporciona un panorama general de experiencias internacionales relacionadas con el papel de los órganos jurisdiccionales en la aplicación de la política de competencia, confirmando que México cumple con los estándares internacionales de la materia mediante la implementación de las mejores prácticas, tal y como ocurre en el Reino Unido, Australia y Francia, entre otros de sus miembros.

De manera particular y en el caso de nuestro país, hizo especial énfasis en la especialización en el derecho de la competencia y los beneficios que genera, como son mayor eficiencia, uniformidad y decisiones de calidad, con lo cual se garantiza certidumbre jurídica, indispensable en la toma de decisiones en beneficio de los consumidores, los participantes de mercado y la economía nacional.

El reporte se presentó inicialmente en México por el Secretario General de la OCDE, José Ángel Gurriá Treviño; el Secretario de Economía, Idelfonso Guajardo Villarreal; y el Ministro Alberto Pérez Dayán, el pasado 9 de enero de 2017 en el foro “Competencia y Regulación. En Búsqueda de la Eficiencia de los Mercados”,

organizado por la Secretaría de Economía, la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos y la Universidad Nacional Autónoma de México; ahora se presentará a nivel internacional en el seno de la 127° Reunión Oficial del Comité de Competencia de la OCDE, el próximo 23 de junio de 2017, en el Centro de Conferencias de esa Organización, en París, Francia.

En ese evento, el Poder Judicial de la Federación, a través de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, expondrá sus experiencias en la materia y cómo a través de la actividad jurisdiccional se ha construido una doctrina que privilegia la participación igualitaria en los mercados, castigando la concentración económica y las prácticas monopólicas, anticompetitivas por naturaleza, ello desde luego bajo la óptica del respeto irrestricto a los derechos humanos de todos los operadores económicos involucrados.

En concreto, se reseñarán los casos más emblemáticos resueltos hasta ahora por la Suprema Corte y los Tribunales Especializados en Competencia Económica, Radiodifusión y Telecomunicaciones, y la forma en que éstos han incidido en el cumplimiento de los objetivos constitucionales que rigen la competencia económica.

---000---